

Los Ingenieros Militares en el Urbanismo de Melilla(1)

Joaquín Rodríguez Puget

Introducción

Aseverar que el urbanismo en Melilla es anárquico en sus orígenes o abandonado a la improvisación en su planteamiento, es tan contrasentido como atribuir a cualquier técnico ajeno a la arquitectura militar, la regularidad y armonía del trazado del Ensanche de Melilla. Decir que sólo una ciudad de Europa, la Hermosa Viena, salvando por supuesto su monumentalidad y proporción, puede asemejarse en su estructuración a Melilla, no es, en mucho, un atrevimiento, pues en ella, en la capital de los archiduques, ya en el siglo XIX, se arrasan lienzos de murallas y bastiones para abrir camino al Ring de Viena, cinturón de bulevares que rodean la Ciudad Interior. En Melilla, a comienzos del siglo XX, se destruyen torreones, lienzos, fosos y camino cubierto del Cuarto Recinto defensivo para dejar sitio a las principales avenidas y paseos del Ensanche.

Al igual que Viena acomete grandes obras de regularización del Danubio para defenderse de sus frecuentes y catastróficas inundaciones, Melilla a mediados del siglo XIX desvía y encauza el Río de Oro con idéntico objetivo.

El Volksgarten de Viena se levanta en 1809 sobre los cimientos de las antiguas fortificaciones; el espléndido Parque Hernández de Melilla surge como consecuencia de un plan de defensa que sacrifica el campo de maniobra, protegido por el Cuarto Recinto, para su emplazamiento.

Asimismo, el marco modernista en que se encuadra Melilla, proyectado por Enrique Nieto, arquitecto catalán y discípulo de Gaudí afincado en Melilla desde 1909, ha dado lugar a una corriente de opinión, muy generalizada, de atribuirle notable influencia en el trazado de sus arterias y perfecta retícula de sus barrios, y hasta la paternidad de su urbanismo, cuando su trazado se debe única y exclusivamente a las previsiones y bien hacer de los ingenieros militares, como a continuación establezco a través de los datos extraídos de la Comandancia de Ingenieros, sede de los artífices de Melilla.

(1) Ponencia pronunciada en el simposio "EL BARCO COMO METAFORA VISUAL Y VEHICULO DE TRANSMISION DE FORMAS".

Antecedentes

La ciudad de Melilla que nace alrededor de la pequeña guarnición que deja D. Pedro de Estopiñán tras su conquista en Septiembre de 1497, se encierra durante siglos en un recinto amurallado circunscrito a la roca calcárea que cobijó a la antigua Rusadir.

Las guerras permanentes con estados de sitio interminables y el continuo hostigamiento de los fronterizos levantiscos, hacen que la pequeña población no sienta la necesidad de expansión extramuros de la ciudadela fortificada.

A esta falta de desarrollo colaboran las RR.OO. que “prohíben que vengan mujeres solteras, ni de desterrados, ni de soldados que fueran de notoria mala conducta” (R.O. de Agosto de 1717), llegando al extremo de ordenarse el 21 de Mayo de 1751 “que no hubieran en estas Plazas más gentes que sus guarniciones, pues el poblarlas, era contra el servicio de su S.M. y contra la población de España”.

Así se siguen redactando órdenes hasta el extremo de publicar RR.OO. negando a los Gobernadores permiso para traer de España a criadas y aún nodrizas para sus hijos.

Continúa tal prohibición en la primera mitad del siglo XIX, que llegan incluso a exigir pasaporte del Capitán General a quien quiera venir a la Plaza, tras explicación de los motivos del viaje y siempre con carácter temporal.

Señalamiento de límites

El señalamiento de límites, como consecuencia del Tratado de Paz con Marruecos de 1860, aleja de las líneas enemigas y desaparece la tenaza formada por los ataques, lo que permite crear una línea de fuertes exteriores. Parece que acaban las calamidades que han afligido a Melilla durante el siglo XVIII y parte del XIX, empezando así a extenderse la población de un modo anárquico mediante chabolas y barracas de madera.

El 10 de Julio de 1862, “se levanta plano con la brújula del Polígono formado por la línea límite del terreno español por el capitán del Cuerpo D. José M.^a Piñar en el acto de efectuar la demarcación de los mismos” de acuerdo con el Acta Internacional de la Demarcación de los Terrenos Jurisdiccionales de España y Marruecos por la parte de Melilla en Tánger el 26 de Junio de 1862. En dicho plano se hace la siguiente observación: “Hecho desde Victoria Grande el disparo convenido (cañón de 24) cayó la bala a 1 metro de donde está situado el poste 17 (actual 12), prefiriéndose este sitio para situar la primera señal, por ser el vértice de uno de los ángulos que forma la cerca de la Huerta de Candor (A’). Después se midió su distancia a Victoria Grande, y se procuró trazar un polígono cuyos vértices distaran la misma cantidad de los puntos más convenientes de la Plaza”.

A continuación se describen los puntos más singulares donde se justifica el entrante de Sidi-Aguariach para “complacerles en algunas exigencias justas... Se

comprende fácilmente, teniendo en cuenta el carácter fanático de los moros, todo el interés que ellos manifestarían por conservarlo... Todas que terminan en Victoria Grande se procuraron dirigir al asta de bandera, o en su defecto a la cañonera por donde se efectuó el disparo. Por último, las medias de los radios se empezaron a contar desde el borde de la contra escarpa”.

En el Acta Internacional, antes mencionada, al dar la línea del nuevo territorio fronterizo se hace referencia a un punto situado en la playa arenosa al sur de la Plaza y distante de ella 2.900 metros, contados en dicho rumbo desde el Torreón de Santa Bárbara, lo que ha inducido a error en la referencia del punto donde cayó el proyectil disparado desde Victoria Grande.

El 18 de Septiembre de 1864 el teniente de Ingenieros D. Francisco Roldán, forma un croquis del campo español fuera del Cuarto Recinto tras un reconocimiento y da cuenta de los ataques destruidos al construir los caminos: Ataque Seco, de las Horcas, de San Francisco, de San Lorenzo, del de la Leña, de la Puntilla, de la Higuera, de Tesorillo, de Tarara y de Santiago. Está abierto el territorio al ensanche y expansión de la población de Melilla fuera del recinto amurallado.

La desviación del cauce de Río de Oro

Antes de explicar y razonar como se realizó esta expansión quiero referirme a otro de los hitos que marcan para siempre la configuración de la Ciudad: La desviación del cauce del Río de Oro: Estudiando la cartografía de los siglos XVIII y XIX, a la que he podido tener acceso, me sorprende, dentro de la precisión con que está conformada, que hay algo en lo cual no suelen coincidir los planos, tal es, el trazado del Río de Oro, principal cauce de la villa.

Estudio los proyectos de defensa, diques y malecones del Torreón de Santa Bárbara, Espigón de San Jorge, Mantelete Exterior, etc. y es mi sorpresa que los ataques moros son causa de la modificación de nuestra topografía: ¡Las primeras desviaciones del Río de Oro son ocasionadas por dichos ataques!

En el año 1834 el Ingeniero D. José Herrera redacta un informe en el que dice: “se manifiesta en el plano, remitido a la Superioridad, la nueva dirección que tuvo la desembocadura del torrente del Río de Oro que desagua en el mar, por las inmediaciones de las obras avanzadas de la Plaza de Melilla y que demuestra la dirección que, nuevamente, ahora ha tomado a partir del temporal o grandes lluvias acontecidas en los días 18 y 19 de Noviembre último, ocasionando por ello la destrucción del Espigón de San Jorge y la, indudablemente, amenaza sobre esta fortaleza si se repite otra avenida. Por ahora se propone hacer reparar el río y precaver la ruina de aquellos fuertes”.

El 23 de Diciembre de 1837 se redacta el proyecto del malecón para proteger la Torre de Santa Bárbara y en él se indican tres nuevas desviaciones:

Dirección que tuvo el desagüe de este río

Dirección que tomó después del año 34

Dirección que ha tomado ahora y destrucción que por ella ha ocasionado en el Espigón de San Jorge.

En el año 1840 se repite el problema.

Por fin, en el año 1863 se redacta el anteproyecto de desviación del Río de Oro en la zona de los nuevos límites de Melilla, por el Comandante del Cuerpo de Ingenieros D. Francisco Arájol y de Solá, que dice:

La obra más importante, la más urgente y la más beneficiosa para la Plaza de Melilla, es la desviación del Río de Oro. Tendiendo la corriente actual hacia la Plaza, en cada avenida, seguirá destruyendo una parte de las fortificaciones y en breve se introducirá en los huertos, dejando a la población sin los recursos que estos proporcionan y acaso sin las defensas de los dos últimos recintos. Si esto fuera de un porvenir lejano, aunque hubiésemos calificado de importante la obra, no nos hubiéramos atrevido a darle también la calificación de urgente, mas si en la última avenida han arrastrado las aguas un torreón sólidamente construido y una muralla que tenía adosado el paramento opuesto a la corriente, un terraplén de 3,11 metros de altura, 4,60 metros de espesor en su parte superior y 10,70 metros en su base; con cuanta mayor razón no se llevará el débil muro de piedra y barro que separa los huertos del campo y une la Torre de Santa Bárbara con el Fuerte de San Miguel, dejando el recinto completamente abierto por esta parte. Dilatar la obra que proponemos es exponerse a correr la contingencia de dejar esta población a merced de sus inhospitalarios vecinos.

Otras ventajas de no menos interés resultarán también.

Sabido es que el azote de las calenturas que actualmente diezman la guarnición, provienen de la proximidad del río y estancamiento de las aguas en su desembocadura; de la simple inspección del plano se desprende que todas las arenas y cantos rodados que arrastra el río, contribuye a cegar la entrada del pequeño puerto de esta Plaza, cuya completa destrucción no está muy lejana, pues bien, con la obra cuyo anteproyecto acompañamos, se alejaran estas causas, a nuestro parecer, lo bastante, para menguarlas considerablemente, si no anularlas del todo.

Demostrado el objeto y fin de la obra, vamos a desarrollar en los tres artículos que siguen el pensamiento que hemos concebido, con todos los detalles que nos hemos podido proporcionar...

...Lo que se llama Río de Oro, no es más, según las noticias que hemos podido adquirir, que un torrente que recoge las aguas de las laderas de las montañas inmediatas de una extensión de unas cuatro a cinco leguas. Muy rápidas estas laderas, desnudas completamente de arbolado y de naturaleza arcillosa, se precipitan con rapidez todas las aguas que caen sobre ellas al cauce del torrente, el que teniendo a su vez una inclinación muy grande, hace que lleguen al mar con una extraordinaria velocidad adquirida. El desagüe natural del torrente es la depresión que se halla entre San Lorenzo y el Tesorillo; mas algunas obras que se dice haber sido hechas por los moros cuando estaban en continua guerra con la Plaza y de las que no queda ya vestigio alguno, obligaron al cauce a formar un cambio brusco, casi en ángulo recto a unos seiscientos metros de la Plaza. Ahora bien, si después de haber quitado la corriente misma con estas obras, rebajamos el terreno que media desde este cambio hasta el

mar por la depresión indicada, que por otra parte es la mayor que se halla en todo el territorio cedido, las aguas dejarán la dirección forzada que tienen ahora, para seguir la más natural que le proponemos dar. Hasta tal punto tenemos confianza en esta nueva dirección, que si se dejara sin cerrar el cauce antiguo, abrigamos la esperanza que las aguas tomarían el nuevo abandonando completamente por sí mismas el actual...

Por fin en el año 1871 el Río de Oro discurre por su nuevo cauce y queda el llano disponible para que surja el Parque Hernández, la Plaza de España, en una palabra, el Barrio de la Reina Victoria.

En la memoria del proyecto de construcción de un puente estable sobre el nuevo cauce del Río de Oro redactado el 20 de Marzo de 1877 y aprobado por R.O. de 29 de Abril del mismo año, se ratifica lo dicho anteriormente:

La primitiva desembocadura del río y que la simple inspección del terreno demuestra ser la natural, era la que hoy nuevamente le ha dado la apertura del nuevo cauce. Obras de ataque construidas por los moros, que ampliaron la dirección del cauce primitivo desde un recodo situado a unos seiscientos metros de la Plaza, y a consecuencia de este cambio las aguas del río fueron a buscar su desembocadura en el mar inmediatamente al lado de los muros del recinto exterior.

En el año 1885 se redacta el definitivo proyecto de Obras en el Río de Oro para impedir las inundaciones, siendo este proyecto de gran interés por la detallada y razonada explicación de las inundaciones ocurridas desde la desviación y como se llegó a la situación estable actual del río.

Fuertes exteriores y primeros barrios. Proyectos

Se construyen para proteger el territorio los fuertes exteriores, a cuyo amparo van surgiendo los embriones de los barrios periféricos; y así, por Orden de tres de Junio de 1865 del Excmo. Sr. Ingeniero General, se ordena a la mayor brevedad posible, la formación de un nuevo *proyecto de ensanche y mejora de las fortificaciones y población de la Plaza de Melilla*, según las siguientes condiciones:

Que se proyecte de nuevo la organización del campo exterior estableciendo una línea de puntos de vigilancia situados en los emplazamientos que se estimen más convenientes protegidos por uno o más puestos que sirven de núcleo o reducto... remitiendo diseño de torre que sirva de base al Comandante de Melilla, caso de aceptarla, bien sea tal como se remite, o con las modificaciones que estime oportunas con la inteligencia de que cuatro o seis torres bastarían quizás para la primera línea y tres, dos o tal vez una de las de mayor fuerza, aumentando ésta, si se juzgara oportuno podría constituir los reductos o posiciones centrales entre el recinto y la línea de vigilancia.

Hace consideraciones sobre que el campo exterior quedaría muy débil y se ordena hacer destruir y desaparecer el segundo y tercer recinto, conservando únicamente el foso de este último como obstáculo para proteger los barrios de la población y utilizar el primero para almacenes.

Al cuarto recinto había de fiarse la defensa de la Plaza y como se prescindía de los fuertes anteriores, su organización había de depender única y exclusivamente de esta circunstancia importante o... aprovechando lo que sea posible de las actuales obras con razón suficiente para admitir la importancia y valor del expresado recinto, que ha de constituir, como se ha dicho ya, la verdadera defensa de la Plaza.

Para el trazado de dicha línea no habrá de observarse más condiciones que la de hacerla partir de Victoria Chica... avanzando lo mínimo, pues nada es tan conveniente como limitar el desarrollo que ha de constituir el mencionado recinto a lo puramente indispensable... se mejorarán las defensas sobre la costa de la ensenada de Galápagos...

No juzgándose aceptable la dirección que se da a las calles de ensanche de la población en el anteproyecto que quedarían enfiladas desde el campo, lo cual sería muy perjudicial atendiendo al carácter hostil de los moros fronterizos. Deberá estudiarse una alineación tal de calles que aunque sea quebrando éstas o interrumpiéndolas, no queden descubiertas a las líneas de fusil de las alturas exteriores, mas siempre enfiladas en la mayor parte de su longitud que sea posible para los fuegos de atrincheramiento general o del primer recinto actual.

El capitán del Cuerpo D. Francisco de Roldán y Vizcaino redacta en Madrid el 29 de Mayo de 1867 *Proyecto de ensanche y mejora de las fortificaciones y población de la Plaza de Melilla.*

No me detendré en manifestar la necesidad que hay de modificar las fortificaciones de esta Plaza porque ya he tenido el honor de tratar este asunto en la memoria que con motivo de los planos de los límites tuve que escribir.

Se establecen dos líneas de torres circulares que ocupan los puntos más importantes.

La primera línea la forman tres torres.

La segunda línea la forman dos torres grandes.

Viene una detallada descripción de dichas fortificaciones que omito por no hacer árida la explicación y centrarme en la Melilla urbana.

Se proyecta la torre de la altura de Ataque Seco que por su proximidad a las murallas y dominarlas, se considera muy peligrosa y "la llave de la posición".

Se proyectan caminos cubiertos que rodean la defensa y galerías envolventes de minas con ramales y hornillos, otra galería por la contraescarpa aspillerada para la defensa baja, uniéndose ambas con el sistema de minas.

Se refuerzan las golas con muros aspillerados, se revisten las escarpas de manposterías, etc.

El primer recinto se necesita tanto como economía como por sus buenas circunstancias para servir de Ciudadela.

El segundo recinto se suprime por completo, utilizando su foso para almacenes, cubriéndolo con bóvedas y entre el segundo y tercero se ha de construir el ensanche de la población.

El ensanche de la población se compone de manzanas separadas por calles

de 10 metros de anchura, cuyas direcciones cayendo es imposible ser enfiladas desde las alturas exteriores estando batidas al mismo tiempo desde las casamatas del cuartel defensivo R, situado entre el cuartel de San Pedro el Alto y el baluarte de las Cinco Palabras.

Para defender la parte izquierda del ensanche se conserva la luneta de Santa Isabel, modificándola, la contraguardía de San Felipe y se construye el muro aspillero "X", base del primer ensanche de la ciudad.

Para el trazado que propongo (ceñido a las instrucciones) al suprimir el segundo y tercer recinto, le hago partir del Fuerte de Victoria Chica y que se apoye al ala izquierda en el mar, aprovechando lo que se pueda de los fuertes que existen del Rosario, Victoria Grande y Chica.

Se modifica el Fuerte de San Carlos y San Miguel y se sustituyen los muros aspilleros por parapetos de tierra y revestimiento a lo Carnot.

Con la destrucción de los recintos dos y tres se ha suprimido el Cuartel del Presidio y se le proyecta en la Alcazaba.

Incluyo el plan de obras del Proyecto por su originalidad.

En cuanto a las circunstancias especiales de esta Plaza es mi opinión que para la marcha de las construcciones que propongo, se ha de seguir un orden determinado atendiendo a las dos conclusiones siguientes:

1.º Lo que sea muy necesario.

2.º Que ningún período del trabajo se halle más débil que lo es en el día. Así dividiremos en períodos de trabajo: en el primero se harán las modificaciones necesarias en los fuertes de Victoria Grande, Chica y Rosario, para transformarlos en una Ciudadela, (surge el Barrio de la Alcazaba) llevando, si es posible, los trabajos de Ataque Seco.

En el segundo las dos torres grandes para que, una vez terminadas, sirvan tanto de apoyo a la Plaza como de protección a los trabajadores y fuerzas que se emplean en la ejecución de las terceras que se han de hacer en el tercer período.

Cuarto período: en éste se hará la modificación del recinto exterior y por último, en el quinto, se destruirán los dos recintos intermedios se ensanchará la población.

En el año 1878 se construye el muro "X", base para formar el primer barrio de expansión de la ciudad: El Barrio de Mantelete.

El Director General de Ingenieros remite al Ministerio de la guerra con fecha 31 de Mayo de 1880 *Proyecto de ensanche de la población de Melilla* (aprobado por R.O. de 22 de Julio de 1880) en el que se ordena el nuevo Barrio del Mantelete, siendo el trazado de las calles el actual.

Con el plano que se levanta el 22 de Abril de 1883 para acompañar el informe sobre la entrega de solares figura una zona ajardinada en lo que hoy se llama Calle Jardines.

Entre las condiciones que se imponen en la R.O. figura la excepción de la venta de los solares adosados a la fortificación, de los que no puede disponerse hasta la demolición del tercer recinto, como estaba previsto en el plan anterior de ensanche.

El Ramo de Guerra autoriza la subasta de los demás terrenos, debiendo los compradores sujetarse a los pliegos de condiciones que se aprueban en la memoria del Proyecto.

La misma R.O. significa al Ministerio de Hacienda la conveniencia de disponer de la venta de dichos terrenos, llamando la atención sobre la circunstancia de que no existiendo en la Plaza de Melilla la organización civil necesaria para proceder a la subasta, sería conveniente fuese aquélla intervenida por una junta compuesta del Alcalde, del Gobernador de la Plaza, Comandante de Ingenieros, Comisario de Guerra...

En 1888 se autorizan las edificaciones en el Mantelete y en el Polígono Excepcional al exterior de la muralla del cuarto recinto y los solares se adjudican definitivamente el 15 de Febrero de 1889.

Para proteger la construcción del Barrio del Polígono se fabrica en 1890 el fuerte de San Francisco, al norte del Cuartel de Santiago, sobre una cota de 26 mts. y a unos 1.150 mts. de la puerta de Santa Bárbara, flanqueando el camino de Cabrerizas.

Más que de fuerte o reducto, se trata de un simple cuerpo de guardia aspillado de 112 mts. de superficie, con tambores para flaqueo, uno en el frente de cabeza y otro en el de gola, con alojamiento para 8 hombres.

Con el mismo fin de defensa del Barrio del Polígono Excepcional, se construye de 1893 a 1895 el Fuerte de María Cristina, según proyecto aprobado por Real Orden de 1 de Agosto de 1890, sufragándose el importe de la obra, 40.690 ptas., por la Junta de Arbitrios de la Plaza.

Con este motivo desaparecen las barracas del Mantelete Interior y a fines de 1891 estaba ya casi terminado el nuevo barrio.

Parte del comercio desaparecido de las barracas del Mantelete pasa al Polígono Excepcional pese al alejamiento del recinto amurallado. Hay tal carestía de viviendas que muy pronto se construye el nuevo Barrio del Polígono, con tal celeridad que en 1893 había ya edificadas cuatro manzanas de casas. Ambos barrios, ya edificados, ¿no son suficientes!... Y el 17 de Junio de 1896 por la Comandancia de Ingenieros Exenta de Melilla se remite, para su aprobación, "*proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos entre la falda de San Lorenzo y el Barrio del Polígono*", redactado por el Primer Teniente de Ingenieros D. Nicomedes Alcayde y se aprueba por R.O. de Septiembre de 1896.

Se ordena por el Coronel Ingeniero Comandante D. Ricardo Mir que se tengan en cuenta las bases tomadas del Proyecto General de Defensa de la Plaza aprobado por R.O. de 15 de Octubre de 1895:

- 1.º Entre el actual último recinto y las nuevas edificaciones, ha de quedar una zona de trescientos metros, completamente despejada.
- 2.º El límite exterior estará formado por el recinto en proyecto que ha de unir el Fuerte de San Lorenzo con Horcas Coloradas, pasando por el Fortín de Santiago, Cuartel del mismo, Fortín de San Francisco y Fuerte de María Cristina. Dicho recinto amurallado no llega a construirse pero sí queda perfectamente delimitado por los Fuertes referidos, y la

línea ideal que los une, aún se refleja en el plano que se levantó el primero de Mayo de 1903.

- 3.º La disposición de las calles será tal, que resulten enfiladas desde la Plaza o desde alguna de las obras que forman los puntos de apoyo del recinto indicado en la base anterior.
- 4.º Las calles que conduzcan a las puertas de salida al Campo del actual recinto, tendrán dieciseis metros de anchura mínima.
- 5.º El piso de las casas y calles estará en cada manzana lo suficientemente elevado para evitar la humedad natural del terreno donde ha de asentarse la edificación.
- 6.º Respecto a la salida de aguas y demás conducciones de salubridad, se adoptarán las disposiciones que se juzguen oportunas para armonizar las condiciones que impone el terreno y la economía.

El incremento que, desde la campaña del 93, ha experimentado la población de Melilla, ha creado la necesidad de construir nuevas edificaciones destinadas a viviendas, por ser insuficientes las que en aquella fecha existían; antes se había sentido ya la necesidad, y la construcción del Barrio del Polígono remedió, en parte, los inconvenientes que la escasez de moradas proporcionaba a una población.

En el Polígono Excepcional, en el ángulo muerto donde está situado dicho Barrio, no se puede extender más la edificación por las malas condiciones del terreno y además, no existen, en las inmediaciones de la Plaza, otros ángulos muertos que puedan utilizarse para el referido objeto. Existe la llamada Cañada del Cementerio, pero las condiciones de dicha Cañada no permiten una edificación regular y únicamente podría servir para construir en ella viviendas económicas en ventaja de las clases trabajadoras de la Plaza.

La realización de este proyecto produciría grandes ventajas a la población pues hará bajar los precios de los alquileres de habitaciones que hoy son exorbitantes y permitirá hacer desaparecer el gran número de barracas y cuevas que las circunstancias actuales ha exigido que se permita construir como paliativo de las necesidades creadas por el aumento de población.

Se indica la Zona de trescientos metros, a partir del último recinto actual sobre la cual no está permitido edificar y así queda sin urbanizar la zona correspondiente al actual Parque Hernández y Barrio Héroes de España que comprende: Plaza de España, Avenida, Marina, O'Donnell, etc... Esto justifica que sea esta área, actual centro de la ciudad lo último en urbanizar.

La parte de la zona edificada, al norte de la carretera del Polígono es muy accidentada y por consiguiente no presenta buenas condiciones para la urbanización. En la Falda de San Lorenzo está el antiguo cauce del río cuyo terreno queda excesivamente bajo para las construcciones, por lo que la zona urbanizable se limita en este lado por dicho cauce.

Resulta, por consiguiente, que la zona del terreno disponible para la urbanización es el terreno comprendido entre el antiguo cauce del río en la Falda norte de San Lorenzo y la Carretera y Barrio del Polígono, proyectándose en este espacio tres tipos de edificaciones.

Se dan normas sobre dimensiones de manzanas y anchuras de calles que oscilan entre veinte, dieciseis, doce y ocho metros.

Se da un máxima altura de dos plantas por razones de defensa y se dan normas de solidez, estética, materiales a emplear y comodidades “que seguramente no estarían al alcance de las muchas familias que hoy siguen en cuevas y muchísimas barracas, y por esto proponemos también se permita construir en la Cañada del Cementerio, que está parte fuera de la zona de 300 metros y todo el ángulo muerto de los fuegos de la Plaza, pequeñas casas de piedra y barro que dadas las condiciones estarían al alcance de las clases modestas”; así nace el Barrio del Carmen.

Se dan alineaciones y rasantes de calles con toda meticulosidad, justificando la enfilada de cada una desde el recinto interior o desde los fuertes interiores.

En las inmediaciones de carreteras se dejaría una anchura de cuatro metros entre el borde de las mismas y el paramento de construcciones.

El barranco del Polígono se encauzará con muros paralelos, se rellenarán los terrenos inmediatos a estos muros, se colocarán pretilos en los cauces y se trazarán alcantarillas. Se resuelve la salida de aguas, se construyen muros de contención y pozos absorbentes y se tienden empredados sobre las calles proyectadas; los concesionarios construirán aceras a diez centímetros sobre la rasante de las calles y el resto del empedrado debe correr a cargo de la Junta de Arbitrios de la Plaza.

De acuerdo con este proyecto se realizan:

Ensanche del Polígono.

Urbanización de la Cañada del Cementerio.

Barrio del Carmen.

Manzanas de los Pabellones de Santiago.

Barrio del Buen Acuerdo.

Y lo que es muy importante, queda preparada para una posterior urbanización, cuando las condiciones defensivas de la Plaza lo permitan, la parte más noble de la Ciudad.

La construcción del Barrio del Buen Acuerdo desplaza al otro lado del río las Barracas de madera con su industria, “tan repulsivas a la vista como al olfato”, que se emplazan en el Camino de Mazuza. El pueblo bautiza este nuevo Barrio con el nombre de Triana.

El Ingeniero Militar D. Vicente García del Campo, a propuesta del General D. Venancio Hernández, redacta el proyecto del Parque en 1901; de todo el terreno que abarcaba el parque se resta parte para el Barrio de Alfonso XIII, cuya construcción se autoriza el 4 de Noviembre de 1902; el 19 de Octubre de 1904 se ordena cese el cultivo de los huertos que los Cuerpos tienen en el área de seguridad de 300 metros fuera del Cuarto Recinto, y se señala la orilla derecha del río, para dicho fin.

Una Real Orden de 29 de Noviembre de 1904, ordena a la Comandancia de Ingenieros, la redacción del *Plan de urbanización de la zona de defensa de 300 metros*, que es redactado por el Ingeniero Militar D. José de Gángara y autori-

zado el 3 de Diciembre de 1906.

Melilla acaba de abrir sus puertas al Modernismo.

Para efectuar la venta de los solares resultantes de la parcelación realizada en el Barrio de Reina Victoria, a la salida de Santa Bárbara, por la Comandancia de Ingenieros se redactan y aprueban los pliegos de Condiciones Generales y Facultativas, para salvaguardar la zona no urbanizada de la anarquía y mala calidad de las edificaciones, que era tónica general de los barrios perimetrales.

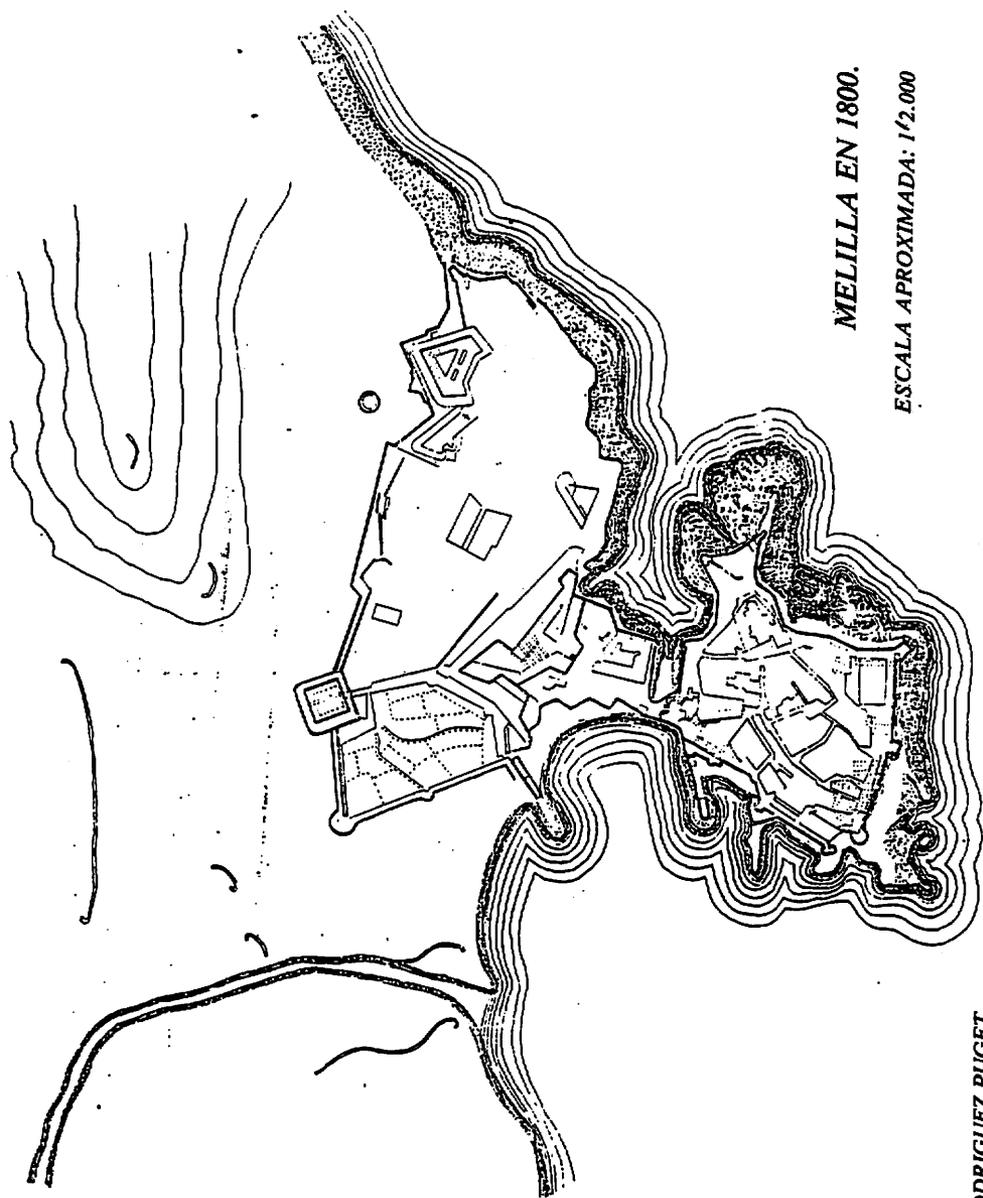
Este Pliego de Condiciones se redacta el 26 de Febrero de 1910, por el Ingeniero Comandante D. Julián Cabrerías y es aprobado por el Coronel Comandante Principal, Sr. Aguilar, cuyos epígrafes relacionados con las características constructivas son una verdadera Ordenanza Municipal:

- 4.º Los edificios que se construyen en estos solares tendrán por lo menos dos pisos sin poder exceder de cuatro ni de veinte metros en la altura de sus fachadas.
- 5.º Estarán contruidos con mampostería, ladrillo, sillería, etc. y en sus entramados se emplearán exclusivamente el hierro o acero.
- 6.º Las fachadas ejecutadas con reboque de cemento, piedra artificial, ladrillo prensado, sillería labrada o mármol, serán artísticas.
- 7.º Para poderse formar idea de lo que se proyecta en cuanto a su parte ornamental se refiere, se presentarán las fachadas en escalas de 2 centímetros por metro y los detalles que lo requieran en 10 centímetros por metro, todo para cuando en su día se presenten los proyectos a su aprobación.

La expansión demográfica es tan inusitada que en 1910 ya están contruidos o en vías de formación los siguientes barrios, creados, concebidos y planificados por el Ejército: Plaza (Pueblo), Alcazaba, Mantelete, Ataque Seco, Carmen (Cañada), Polígono, Hebreo, Santiago, Buen Acuerdo, Alfonso XIII, Príncipe de Asturias (Nuevo Barrio Obrero), Reina Victoria, Tesorillo, Obrero, Triana, Industrial, Hipódromo, Real (En Agosto de 1909, acampaban los Batallones de Cazadores de la Brigada de Madrid).

El 11 de Febrero de 1910, se aprueba por el Ministerio de la Guerra el Proyecto de Urbanización de la Puerta de Santa Bárbara, redactado por el Ingeniero Militar D. José de la Gándara. Surge así la Plaza de Santa Bárbara (hoy Plaza de España) cuyas proporciones y ornato, demuestran una calidad excepcional en el Ingeniero que la proyectó.

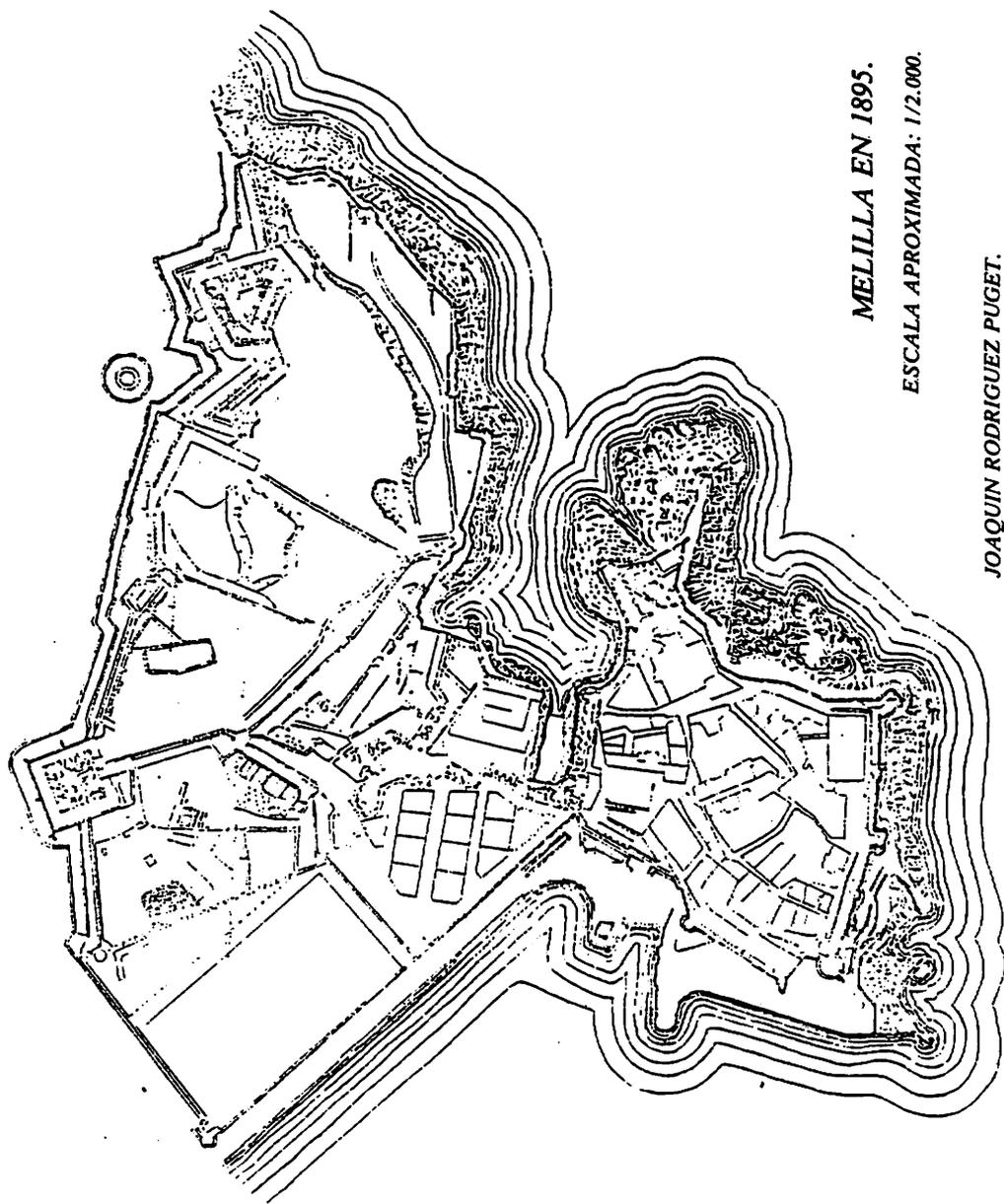
La Torre de Santa Bárbara, atenazada por los ataques moros durante casi dos siglos, erosionada en sus cimientos por un río hostil, protegió los huertos de las incursiones ofensivas de los moros, sirvió de base para la visual que refirió el primer hito de los límites de demarcación a 2.900 metros y protegió la salida al campo exterior desde la inmediata Puerta de Santa Bárbara, el día 11 de Abril de 1911, se inclina a la piqueta, “por ser innecesaria y estorbar al ornato de la ciudad”.



MELILLA EN 1800.

ESCALA APROXIMADA: 1/2.000

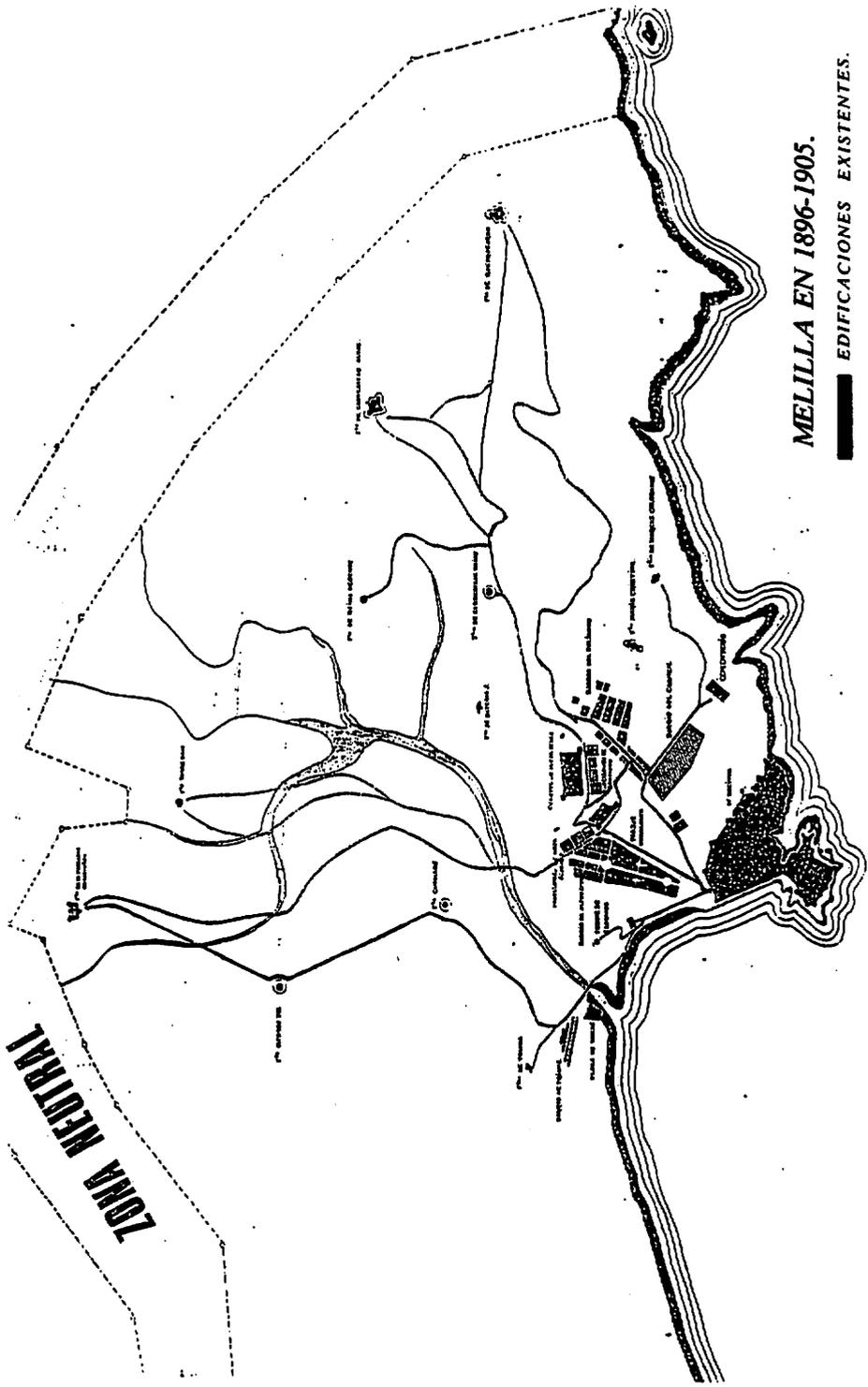
JOAQUIN RODRIGUEZ PUGET.



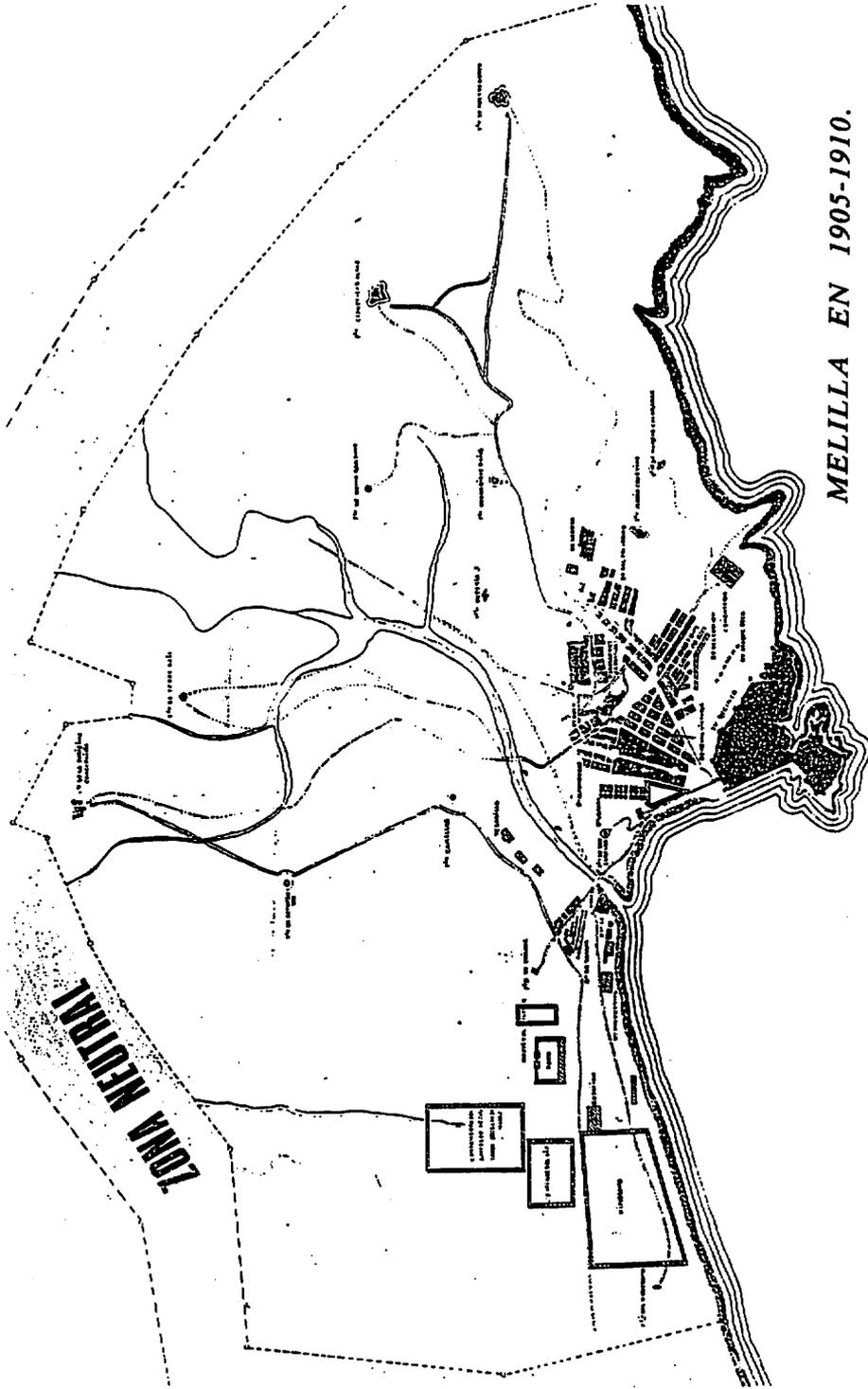
MELILLA EN 1895.

ESCALA APROXIMADA: 1/2.000.

JOAQUIN RODRIGUEZ PUGET.



JOAQUIN RODRIGUEZ PUGET.



MELILLA EN 1905-1910.

■ EDIFICACIONES EXISTENTES.

▨ EDIFICACIONES EN CONSTRUCCION O PROYECTO.

ESCALA PLANO: 1/10.000.

JOAQUIN RODRIGUEZ PUGET.